



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 13772

BUENOS AIRES 20 DIC 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005611-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma METAL IMPLANTS S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase al Ingeniero Biomédico Señor ÁLVARO JOSÉ CONDE, Documento Nacional de Identidad Nº 31.425.760, Matrícula Profesional Nº 6.332, como Director Técnico de la firma METAL IMPLANTS S.R.L., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -- 13772

domicilio en la calle Madero N° 196, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA MICAELA ANTELO, Documento Nacional de Identidad N° 28.306.585, Matrícula Nacional N° 16.843, como Directora Técnica de la firma METAL IMPLANTS S.R.L.

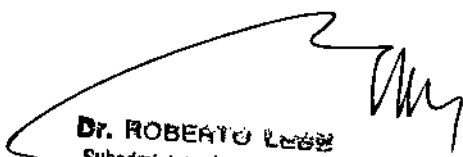
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005611-16-5

DISPOSICIÓN N°

-13772

dc


Dr. ROBERTO LEE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.